

## ABRIL:

Salida por incidencias sanitarias a Pechina y Roquetas.

Suministros de vacuna antivariólica dosis . 940

Laboratorios:

|                                           |    |
|-------------------------------------------|----|
| Análisis de sangre . . . . .              | 75 |
| Id. id. orina . . . . .                   | 7  |
| Id. id. esputos . . . . .                 | 6  |
| Id. id. secreciones . . . . .             | 6  |
| Id. id. liquido cefalo-raquídeo . . . . . | 1  |
| Tratamientos antirrábicos . . . . .       | 8  |

## MAYO:

Salidas por incidencias sanitarias a Canjáyar, Fihana y Alhama.

Suministros de vacuna antivariólica dosis 1,940

Laboratorios:

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| Análisis de sangre . . . . .      | 38 |
| Id. id. orina . . . . .           | 8  |
| Id. id. secreciones . . . . .     | 6  |
| Id. id. exudado uretral . . . . . | 1  |
| Id. id. esputos . . . . .         | 3  |
| Id. id. tumores . . . . .         | 1  |

## JULIO

Salidas por incidencias sanitarias a Gérgal, Felix, Almócita, Padules y Canjáyar.

Suministro de vacuna antivariólica dosis 120

Id. id. id. antirrábica . . . . . 20

Laboratorios:

|                                           |    |
|-------------------------------------------|----|
| Análisis de sangre . . . . .              | 58 |
| Id. id. orina . . . . .                   | 5  |
| Id. id. esputos . . . . .                 | 1  |
| Id. id. heces . . . . .                   | 1  |
| Id. id. secreciones . . . . .             | 7  |
| Id. id. liquido cefalo-raquídeo . . . . . | 2  |
| Tratamientos antirrábicos . . . . .       | 2  |

Almería 30 de junio de 1931.

El Director,

DR. LÓPEZ PRIOR

### Constitución del Consejo de Sanidad

Bajo la presidencia del Ministro de la Gobernación, ha celebrado sesión plenaria el Consejo de Sanidad, para dar lugar a su constitución.

En el acto, que resultó en extremo interesante, y después de patrióticas palabras del señor Maura encareciendo la necesidad de acometer la reforma de la Sanidad nacional, se procedió al nombramiento de las diversas comisiones.

El Ministro de la Gobernación encargó al citado Consejo que en el plazo de un mes redacte el nuevo Estatuto de Sanidad, como base previa para la implantación, en un día no muy lejano, del Ministerio de Sanidad e Higiene.

Tiene el decidido propósito el señor Maura de que sea uno de los primeros decretos que someta a la aprobación del Parlamento, el referido Estatuto.

*De cuantas obras profesionales se nos envíe un ejemplar—que pasará inexcusablemente a ser propiedad de la Biblioteca del Instituto provincial de Higiene—publicaremos una detallada referencia en dos números sucesivos.*

S. N.

BOLETÍN DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE DE ALMERÍA

Sr. \_\_\_\_\_